



DOCUMENTO INFORMATIVO 22/2010

LOS PRESUPUESTOS 2011 DE LA UE

“PRIMER ENVITE A LA EUROPA POST LISBOA”

(NOVIEMBRE 2010)

“Los hombres solo aceptan los cambios resignados por la necesidad y solo ven la necesidad durante las crisis”

Jean Monnet

Dura semana para la Unión Europea (UE); a la crisis financiera, económica y de deuda de algunos países de la Eurozona, se une la crisis presupuestaria. El pasado 15 de noviembre fracasaron las negociaciones entre el Parlamento europeo y el Consejo para aprobar los presupuestos de la UE para el año 2011. Estos presupuestos son los primeros de la era post-Lisboa y por primera vez el Parlamento tiene la posibilidad de decidir sobre los gastos de la UE¹.

Los parlamentarios europeos reclamaban una subida del 6,18% en el presupuesto de la UE para el año 2011 mientras que un grupo importante de Estados, liderados por el Reino Unido, en el que también estaban incluidos otros como Alemania, Suecia, Finlandia y Holanda, solo aceptaban un aumento del 2,91 %. Los Estados han rechazado el aumento reclamado por el Parlamento y tampoco han aceptado las peticiones que el Parlamento planteaba como compensación por aceptar un magro incremento presupuestario, muy alejado de sus expectativas iniciales.

A cambio de aceptar las condiciones impuestas por este grupo de Estados, el Parlamento reclamó que los Estados garantizaran su participación en las negociaciones del marco financiero plurianual (2010-2014), así como que se abriese un debate sobre la necesidad de incrementar los recursos propios de la UE, mediante la creación de un nuevo impuesto². Se han propuesto distintas posibilidades en relación con esta nueva figura impositiva, por ejemplo que se graven las emisiones de CO2 o que se

¹ El Parlamento tiene reconocido en el Tratado sobre el funcionamiento de la UE (Artículo 312. 1) un papel importante en el proceso de aprobación del marco financiero, pues aunque éste se establece mediante Reglamento del Consejo, se requiere la aprobación del Parlamento Europeo.

² <http://www.europarl.europa.eu/en/pressroom/content/20101112IPR94312>

incremente el IVA. Muchos Estados, fundamentalmente Alemania, reaccionaron enseguida a la propuesta, rechazándola de manera enérgica.

El Parlamento no está abanderando en solitario esta solicitud de creación de un nuevo impuesto, también la Comisión europea ha tenido ocasión de pronunciarse en la misma línea. El aumento de los recursos propios es la única vía que tiene la UE de reducir su dependencia presupuestaria de las aportaciones estatales, que se ven mermadas lógicamente en situaciones de crisis como la actual. En definitiva, a mayores recursos propios, mayor autonomía de la UE.

En la actualidad los ingresos de los que se nutre el presupuesto de la UE provienen de cuatro fuentes principales. En primer lugar, las exacciones agrícolas (que representan entre un 1 y un 2% de los ingresos; los aranceles (que suponen alrededor de un 10%), la cuota sobre el IVA (un 15% de los ingresos totales) y las cuotas que pagan los Estados en función de su PIB (estas cuotas suponen el grueso de los ingresos: 74%).

La aprobación de un presupuesto para 2011 es todavía posible, aunque no está ni mucho menos garantizada. Esta aprobación es imprescindible, por ejemplo, para que se puedan habilitar los fondos necesarios para poner en marcha el Servicio Europeo de Acción Exterior, analizado en el Documento de Opinión del IEEE 19/2010 sobre la Alta Representante realizado por la profesora Alicia Cebada³. Muchas expectativas se verán defraudadas pues la puesta en funcionamiento del Servicio estaba prevista para el 1 de diciembre de 2010 y parece imposible a estas alturas mantener esta fecha.

Sin acuerdo, se abren ahora dos posibles escenarios. En el primero, el más recomendable, la Comisión lograría presentar a tiempo una nueva propuesta de Presupuesto, que podría concitar el consenso del Consejo y el Parlamento. En el segundo, nada deseable, y en función de lo que se establece en el artículo 315 del Tratado de Funcionamiento de la UE, se prorrogaría el presupuesto del año 2010, dividiéndose la cantidad total en doce partes que se podrían ir gastando en tramos mensuales. La gestión diaria de los gastos se complicaría, por tanto, enormemente. Y, además, como ya se ha dicho, hay proyectos tan importantes como el Servicio Exterior de la UE que quedarían completamente paralizados.

Las propuestas del Parlamento, apoyadas también por la Comisión europea, eran idóneas para favorecer una profundización del proceso de integración. Pero quizás no haya sido el momento adecuado para desafiar a los Estados, algunos de los cuales no se han mostrado dispuestos a aceptar que los presupuestos de la Unión siguieran creciendo, en la medida exigida por el Parlamento, mientras efectúan drásticos recortes en sus presupuestos nacionales.

Esta crisis ha demostrado las dificultades del camino en la profundización del proceso de integración europea. Sin entrar a discutir la legitimidad de la actuación tanto de los Estados como del Parlamento europeo en la defensa de sus respectivas posiciones, lo cierto es que el resultado es perjudicial para el proyecto europeo y para la imagen

³ http://www.ieee.es/publicaciones/docs_opinion/

exterior de la Unión. Muchos de los proyectos en el ámbito de la política exterior y de seguridad, que se han ido gestando a lo largo del primer año de vigencia del Tratado de Lisboa, puede quedar paralizados. Desafortunadamente, si la falta de acuerdo sobre el presupuesto no se resuelve satisfactoriamente, tendremos en 2011 una Europa menos ambiciosa en su proceso de integración cuando se va a cumplir un año de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa.

*Madrid, a 18 de noviembre 2010
Capitán de Fragata. Analista Principal
Joaquín Castellón Moreno
Instituto Español de Estudios Estratégicos*